Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 094/16 de fecha 08 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-027/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 575/16, de fecha 02 de noviembre de 2016, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de noviembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 35/16, de fecha 01 de marzo de 2016, identificada como Expediente NOT-0052-2016-000027, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, remitió a la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, la solicitud del inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 853/16, de fecha 20 de junio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID 314803;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5461/16, de fecha 20 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Administración General" y del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1370/16, de fecha 20 de junio de 2016, por un monto de G. 882.000.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y dos millones), para el año 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.528.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos veinte y ocho millones), y

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA GENERAL

afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 059-005/16, de fecha 08 de julio de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. Nº 542/16, de fecha de 12 de julio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 314803, siendo las 08:35 del día 14 de octubre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 314803, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS";

Que, de conformidad al Acta Nº 087/16, de fecha 17 de octubre de 2016, siendo las 8:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS";

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio aperturas a las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

1. DEZETA S.A. - RUC - 80019208-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.156.800.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento cincuenta y seis millones

SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ochocientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0011993.0000;

Que, por Memorando de fecha 27 de octubre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, recomendando adjudicar a la firma DEZETA S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS", disminuyendo las cantidades de conformidad a lo dispuesto en la Circular DNCP N° 03/06, y por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/13, vigentes desde el 11 de abril de 2016;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS", a la firma DEZETA S.A., disminuyendo las cantidades de conformidad a la Circular DNCP N° 03/06, y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	81111811-001	SERVICIO TÉCNICO SOPORTE PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS / EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS	MENSUAL	EVENTO	AGFA HEALTHCARE / BÉLGICA - ARGENTINA	20	173.200.000	3.464.000.000

Monto Total – LPN - SBE N° 77/16: G. 3.464.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del C.A.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 094/16 de fecha 08 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-027/16

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastiger

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.